eman ta zabal zazu

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

RESOLUCIÓN, DE 16 DE JULIO DE 2021, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO, EN LO QUE AL PUESTO CONVOCADO EN EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PSICOLOGICOS BASICOS Y DESARROLLO SE REFIERE

ANTEDECENTES DE HECHO

Primero. - Mediante Resolución de 7 de julio de 2021 se realizó convocatoria pública para la adjudicación de contratos de Profesorado Asociado, convocándose con número de orden 232 en el Departamento de Procesos Psicológicos Básicos y Desarrollo.

Segundo. - El Consejo del Departamento de Procesos Psicológicos Básicos y Desarrollo aprobó, en Consejo de 25 de enero de 2021, propuesta de miembros para la Comisión de Evaluación del contrato de referencia, procediéndose al nombramiento de dicha Comisión por Resolución del Vicerrector de Personal Docente e Investigador de 7 de julio de 2021.

Tercero. - En el nombramiento referido en el apartado anterior se ha cometido un error por haberse duplicado el nombre del Secretario Suplente y el de Vocal suplente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV 12 de febrero de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución.

Segundo. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

Por todo lo anterior,

RESUELVO

eman ta zabal zazu

Universidad del País Vasco | Euskal Herriko Unibertsitatea

Uno. - Corregir la Comisión Evaluadora nombrada para el puesto, de la categoría de profesorado asociado convocado con el número de orden 232, mediante Resolución de 7 de julio de 2021.

SECRETARIO Suplente:

-Luis Maria Iturbide Luquin

VOCAL Suplente:

-Magdalena Migueles Seco.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 16 de julio de 2021.

30628936C FEDERICO RECART (R: Q4818001B)

Firmado digitalmente por 30628936C FEDERICO RECART (R: Q4818001B)
Fecha: 2021.07.21 11:29:32 +02'00'

Fdo.: Federico Recart Barañano

VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR